



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA” ID 446301

A: INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-
DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN.-
FECHA: 10 DE MAYO DE 2.024.-

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Evaluación, conformado por la máxima autoridad de la institución por Resolución I.M. N° 179/2.022 de fecha 02 de Febrero de 2.022, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 52, 54 de la Ley 7021/22 de DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 9823/23, cuyos miembros son los siguientes: Lic. Alfredo Espínola, Director de Administración y Finanzas, Ing. Cristian Severiano Morales Oviedo, Director de Obras y Sr. Alcides Silvino Araujo Valdéz, Director de Talento Humano, siendo puntualmente las 08:30 horas, reunidos en la sala de coordinación de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. De Los Pioneros esq. Adela Speratti, a los efectos de la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso correspondiente a la convocatoria de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA”– ID N° 446301, según resumen del llamado: -----

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
CONVOCANTE	MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA”
ID DEL LLAMADO	446301
MODALIDAD	MCN – MENOR CUANTÍA NACIONAL
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:	POR TOTAL.

Para tal efecto, Memorándum mediante, la Unidad Operativa de contrataciones (UOC), remite a este comité evaluador todos los documentos objeto de análisis, consistentes en: -----

1. Pliego de Bases y Condiciones;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
3. Acta de Apertura;
4. Reporte del llamado de referencia, y;
5. Oferta de los Oferentes: “PAMPEIRO S.A”, con RUC N° 80005544-6, cuyo Representante Legal es el Señor Roberto Tailor De Souza Martínez y “PROYEC S.A.E”, con RUC N° 80018379-7, cuyo Representante Legal es el Señor Rodrigo Sebastián Cazal Britos. -----

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 52 de la Ley 7021/22 de DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y Art 62 de su Decreto Reglamentario N° 9823/23, se proceden a la evaluación de las ofertas.
La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones... Art 52 Ley 7021/22 y conforme a los parámetros establecidos por el decreto reglamentaria Art 62 (Decreto 9823/23)

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobre labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de la/s oferta/s presentada/s a tiempo para dicho acto, conforme se detalla a continuación: -----

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	R.U.C. N°	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
1	“PAMPEIRO S.A” Representante Legal es el Señor Roberto Tailor De Souza Martínez	80005544-6	licitaciones@pampeiro.com.py
2	“PROYEC S.A.E” Representante Legal es el Señor Rodrigo Sebastián Cazal Britos	80018379-7	proyec@proyec.com.py
3			



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA" ID 446301

1.1 OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas constata que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 7021/2022 y el Decreto 9823/2023; conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PAMPEIRO S.A	PROYEC S.A.E.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente (*)	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. (*)	Cumple	Cumple
Documentos legales-Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
Documentos legales- Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple s/ SIPE N° 1788034	Cumple s/ Registro del proveedor N° 178793
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple s/ SIPE N° 1788034	Cumple s/ Registro del proveedor N° 178793
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple s/ SIPE N° 1788034	Cumple s/ Registro del proveedor N° 178793
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple s/ SIPE N° 1788034	Cumple s/ Registro del proveedor N° 178793

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencias de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACION LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA" ID 446301

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. -----
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. -----
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.-----

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente: "PAMPEIRO S.A"	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Alexandre Toniolo, con C.I. N° 7.863.493 Daniela Beatriz Toniolo, con C.I. N° 8.445.732 Paulo Roberto Toniolo, con C.I.N ° 3.182.001 Roberto Tailor de Souza Martínez, con C.I.N° 6.047.423	Satisfactorio - Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Alexandre Toniolo, con C.I. N° 7.863.493 Daniela Beatriz Toniolo, con C.I. N° 8.445.732 Paulo Roberto Toniolo, con C.I.N ° 3.182.001 Roberto Tailor de Souza Martinez, con C.I.N° 6.047.423	No se registran datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Alexandre Toniolo, con C.I. N° 7.863.493 Daniela Beatriz Toniolo, con C.I. N° 8.445.732 Paulo Roberto Toniolo, con C.I.N° 3.182.001 Roberto Tailor de Souza Martinez, con C.I.N° 6.047.423	No se registran datos Cumple

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente: "PROYEC S.A.E"	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	Orlando Pablo Cazal Britos, con C.I. N° 1.172.566 Rodrigo Sebastian Cazal Britos, con C.I. N° 1.994.218 Maria Teresa Britos de Cazal, con C.I.N° 604.669 Osvaldo Pablo Cazal Faitini, con C.I.N° 572.569	Satisfactorio - Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Orlando Pablo Cazal Britos, con C.I. N° 1.172.566 Rodrigo Sebastian Cazal Britos, con C.I. N° 1.994.218 Maria Teresa Britos de Cazal, con C.I.N° 604.669 Osvaldo Pablo Cazal Faitini, con C.I.N° 572.569	No se registran datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Orlando Pablo Cazal Britos, con C.I. N° 1.172.566 Rodrigo Sebastian Cazal Britos, con C.I. N° 1.994.218 Maria Teresa Britos de Cazal, con C.I.N° 604.669 Osvaldo Pablo Cazal Faitini, con C.I.N° 572.569	No se registran datos Cumple



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA" ID 446301

Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros y/o Propietario. -----

Oferente : "PAMPEIRO S.A"

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Observación	Resultado
Alexandre Toniolo	7.863.493	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple
Daniela Beatriz Toniolo	8.445.732	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple
Paulo Roberto Toniolo	3.182.001	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple
Roberto Tailor de Souza Martínez	6.047.423	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Oferente : "PROYEC S.A.E"

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Observación	Resultado
Orlando Pablo Cazal Britos	1.172.566	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple
Rodrigo Sebastian Cazal Britos	1.994.218	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple
Maria Teresa Britos de Cazal	604.669	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple
Osvaldo Pablo Cazal Faitini	572.569	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Conforme el cuadro ut supra, se observa que los representantes legales de las firmas: "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6 y "PROYEC S.A.E", con RUC N° 80018379-7, no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, conforme a los reportes impresos que forma parte integrante del presente informe.-----

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente: "PAMPEIRO S.A". -----

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc:

Razón social:

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
80005544	PAMPEIRO S.A.	14/09/2012	14/12/2012	15/12/2012	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART. 72 INC B DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE ENTREGA DE ALGUNOS ITEMS ADJUDICADOS (RODAMIENTOS)	

1 registros encontrados.

Conforme el cuadro (captura de pantalla), se observa que el Oferente PAMPEIRO S.A., figura en el Registro de Inhabilitados (SICP), desde la fecha 14/09/2012 hasta el 14/12/2012. Sin embargo, en la actualidad dicho plazo de inhabilitación ha transcurrido suficientemente, es decir, a la fecha dicho oferente se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----

Oferente: "PROYEC S.A.E". -----

Conforme se puede observar en adelante la verificación (captura de pantalla) realizada en el SICP, el Oferente "PROYEC S.A.E", no figura en el Registro de Inhabilitados (SICP), es decir, dicho oferente se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo.-----

H. S.
Página 4



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MEJOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA" ID 446301

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc:

80018379-7

Razón social:

Buscar **Limpiar**

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

En estas condiciones, se constata que los oferentes "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6 y "PROYEC S.A.E", con RUC N° 80018379-7, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc e) del art. 62 de Decreto N°9823/2023, se verifica la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la firma "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6 y "PROYEC S.A.E", con RUC N° 80018379-7, presenta su oferta física sin error aritmético, según planilla.-----

a) Empresa: "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6. -----

N.º	Código de Catálogo	RUBRO	U.M	Presen tación	Cant.	Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Resultado
1	22101618-002	Pintador Vial	Unidad	Unidad	1	Hilario	Brasil	244.295.437	244.295.437	Sin error aritmético
TOTAL GUARANÍES									244.295.437	Sin error aritmético

b) Empresa: "PROYEC S.A.E", con RUC N° 80018379-7. -----

N.º	Código de Catálogo	RUBRO	U.M	Presen tación	Cant.	Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Resultado
1	22101618-002	Pintador Vial	Unidad	Unidad	1	Roadsky	China	257.326.832	257.326.832	Sin error aritmético
TOTAL GUARANÍES									257.326.832	Sin error aritmético

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de las empresas "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6 y "PROYEC S.A.E", con RUC N° 80018379-7, estos evaluadores dejan constancia que no fue necesaria la realización de corrección aritmética.-----



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

3.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA" ID 446301

N.º	RUBRO	U.M	Presen tación	Cant.	Empresa: Pampeiro S.A			Empresa: Proyec S.A.E			Empresa: XXX					
					Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	Pintador Vial	Unidad	Unidad	1	Hilario	Brasil	244.295.437	244.295.437	Roadsky	China	257.326.832	257.326.832				
Total gs								244.295.437			257.326.832					

OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA: "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6:

➤ TOTAL GS. 244.295.437 (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE) IVA INCLUIDO.

OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA: "PROYEC S.A.E", con RUC N° 80018379-7:

➤ TOTAL GS. 257.326.832 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS) IVA INCLUIDO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA" ID 446301

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En tal sentido estos evaluadores proceden a la verificación de la planilla siguiente:

a) Empresa: "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6.

N.º	RUBRO	U.M	Presen tación	Precio estimado por la Convocante	Empresa: Pampeiro S.A	Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)		
1	Pintador Vial	Unidad	Unidad	245.134.695	244.295.437	-0,34	En rango

Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta del oferente: "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6, se encuentra dentro de los márgenes estipulados, no supera al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.

b) Empresa: "PROYEC S.A.E", con RUC N° 80018379-7.

N.º	RUBRO	U.M	Presen tación	Precio estimado por la Convocante	Empresa: Proyec S.A.E	Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)		
1	Pintador Vial	Unidad	Unidad	245.134.695	257.326.832	4,97	En rango

Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta del oferente: "PROYEC S.A.E", con RUC N° 80018379-7, se encuentra dentro de los márgenes estipulados, no supera al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.

En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales (+15%) y (-25%), **no requiere solicitar a los oferentes : "PAMPEIRO S.A" y "PROYEC S.A.E" la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC.**

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Respecto a la aplicación del "Margen de Preferencia", estos evaluadores dejan constancia que los oferentes no cuenta con el aludido certificado, la empresa "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6 y la empresa "PROYEC S.A.E", con RUC N° 80018379-7 y en consecuencia la posición no varía.



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA" ID 446301					
ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

➤ No se aplica el margen de preferencia por no darse el caso.

ítem	Oferente	Monto Total Ofertado	10% (diez por ciento) adicional aplicación de margen de preferencial local	Monto Final

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la oferta presentada de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento:

N° de Orden	Oferente:	Total Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	"PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6	TOTAL GS. 244.295.437 (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE) IVA INCLUIDO.
2	"PROYEC S.A.E", con RUC N° 80018379-7	TOTAL GS. 257.326.832 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS) IVA INCLUIDO.
3		

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y art. 62 del Decreto 9823/23 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6, ubicada como la empresa más baja en precio.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN







MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA" ID 446301

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	PAMPEIRO S.A
	Cumple/No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en la Carta de Invitación. -----

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA: "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6. -----

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA							"PAMPEIRO S.A"
							Cumple/No Cumple
1- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 03 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS/ IRE							Cumple

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021, 2022).

Concepto	Formula	2.020	2.021	2.022	Total del último año	Promedio de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	31.609.947.626	46.079.728.854	43.004.385.711	120.694.062.191	40.231.354.064	3,82	CUMPLE
	Pasivo Corriente	8.755.281.877	15.440.018.217	7.370.532.501	31.565.832.595	10.521.944.198		

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021, 2022).

Concepto	Formula	2.020	2.021	2.022	Total del último año	Promedio de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	9.056.968.207	15.514.706.009	7.420.993.963	31.992.668.179	10.664.222.726	0,24	CUMPLE
	Activo Total	35.265.443.662	50.502.206.274	47.681.998.108	133.449.648.044	44.483.216.015		

RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2.020	2.021	2.022	Total del último año	Promedio de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Rentabilidad	Utilidad Neta	7.526.449.909	8.348.929.984	5.009.828.686	20.885.208.579	6.961.736.193	0,27	CUMPLE
	Capital	25.480.000.000	25.480.000.000	25.480.000.000	76.440.000.000	25.480.000.000		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente.-----

EXPERIENCIA EMPRESA: "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6. -----

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:-----
Demostrar la experiencia en venta de maquinarias viales con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año (años 2021, 2022 y 2023). -----

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA							PAMPEIRO S.A
							Cumple/No Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida							Cumple



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA" ID 446301
EVALUACION EXPERIENCIA REQUERIDA

Oferente: "PAMPEIRO S.A"		Resultado
Monto Total del ofertado	244.295.437	Satisfactorio CUMPLE (500%)
Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	1.222.245.895	
Equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	122.147.719	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

CAPACIDAD TÉCNICA EMPRESA: "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6. -----

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:-----

- La Entrega del bien deberá ser hecha por técnicos especializado o deberá ser autorizado a terceros con acompañamiento técnico (operación, mantenimiento periódico, preventivo, correctivo, , manoseo y alimentación de materias y demás detalles de mínimos necesarios, para puesta en marcha del bien sin exponer al peligro al personal que la manipula y otros, para el uso adecuado del mismo, así como capacitación al personal de la institución para el uso adecuado del mismo. -----

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PAMPEIRO S.A
	Cumple/No Cumple
1 Declaración jurada del oferente que de ser adjudicado cuenta con los medios necesarios para la entrega del bien en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes, en la Municipalidad	Cumple
2- - Declaración jurada de contar con capacidad de transporte para realizar el traslado del bien y/o de herramientas necesarias para la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega del bienes	Cumple
3- - Descripción detallada de las especificaciones técnicas del bien ofertado en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción	Cumple

SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente no ha sido necesario solicitar aclaración de la oferta. -----

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. -----





MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA" ID 446301

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante	PAMPEIRO S.A
			Cumple/No Cumple
1	Pintador vial	Maquinaria para pintura Vial Mecanizada (Nuevo) Modelo : ITH 30 MN Generalidades: El equipo deberá estar preparado para ser usado en trabajos de tramos de avenidas, complejos deportivos, estacionamientos y complemento de trabajo de otras máquinas. Deberá poseer arranque manual o automático; y contar con un tanque de acero de alta resistencia con capacidad para 40 litros de pintura como mínimo; pudiendo trabajar con pintura a base de agua. También deberá contar con 10 metros de doble manguera para aire y pintura. Aplicación: en frío La autonomía del equipo deberá ser de aproximadamente 150m2 de pintura. Motor a gasolina de 6HP como mínimo. Arranque manual o automático Compresor de aire de 20 PCM como mínimo. Chasis electrosoldado en tubos de acero como mínimo. Deberá contar como mínimo con una pistola manual de mango largo para pintar guías, franjas peatonales, postes, muros y una pistola mecánica para líneas de asfalto. Deberá contar como mínimo con un tanque para pintura de cuarenta (40) litros, construido en acero de alta resistencia; además deberá contar con un control de presión por manómetros. Deberá contar con agitador accionado por sistema manual como mínimo. Deberá contar como mínimo con manómetros de alta presión, sumergido en glicerina para aumentar la vida y la precisión de la misma. Deberá contar como mínimo con una válvula de seguridad para drenaje y retención. Deberá contar como mínimo con una válvula reguladora de presión.. La empresa debe garantizar la tenencia de repuestos de la maquina ofertada. El equipo debe contar con logotipo de la Municipalidad de Santa Rita en ambos lados, y cintas reflectivas. El equipo debe ser entregado totalmente armado, probado y puesta en marcha, para la verificación de su óptimo funcionamiento. El color del equipo deberá ser a elección de la Municipalidad. EL EQUIPO DEBERA INCLUIR PINTURA ASFALTICA COLOR AMARILLO .GeneralidadesTinta a base de resina 100% acrílica, emulsionada en agua, con adición de pigmentos, ligantes, agentes dispersores y cargas minerales inertes.Sera excluyente contar con Normas para señalización horizontal (o normas Similares) ABNT NBR 13699 y contar con normas de resistencia para aeropuertos (o normas similares) ABNT 13731.Embalaje: Balde plástico o metálico entre 18 y 20 litros, EETT de mínimos y máximos.Consistencia (UK) Mínimo 80 máximo 95.Ma sa específica, g/cm³ - Mínimo 1,59,Tiempo de secado 50% (en minutos) Mínimo 08 máximo 15,Sólidos por volumen Mínimo 62 máximo 70,Rendimiento por m²/balde Mínimo 30 máximo 45, Tiempo máximo de liberación (minutos) máximo 20.Resistencia abrasión pintura Amarilla (litros) mínimo 90, presentacion en BALDE DE 18 LITROS, total de baldes .5 PINTURA ASFALTICA COLOR BLANCO. GeneralidadesTinta a base de resina 100% acrílica, emulsionada en agua, con adición de pigmentos, ligantes, agentes dispersores y cargas minerales inertes,Sera excluyente contar con Normas para señalización horizontal (o normas Similares) ABNT NBR 13699 y contar con normas de resistencia para aeropuertos (o normas similares) ABNT 13731, Embalaje: Balde plástico o metálico entre 18 y 20 litros EETT de mínimos y máximos Consistencia (UK) Mínimo 80 máximo 95,Massa específica, g/cm³ - Mínimo 1,59,Tiempo de secado 50% (en minutos) Mínimo 08 máximo 15,Sólidos por volumen Mínimo 62 máximo 70,Rendimiento por m²/balde Mínimo 30 máximo 45,Tiempo máximo de liberación (minutos) máximo 20., Resistencia abrasión pintura Blanca (litros) mínimo 100, presentacion en balde 18 litros. totalizando balde .28 y MICROESFERAS 25 KG, Dióxido de titanio. MINIMO 10% (El porcentaje en peso de dióxido de titanio no diferirá en más de dos por ciento (2%) del valor indicado por el fabricante) CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS, ESTADO FISICO: cristales de vidrio de varias granulometrías,NATURALEZA QUÍMICA: MICRO-ESFERAS de vidrio de silicato sódico. SOLUBILIDAD: insoluble en agua, RESISTENCIA: A la luz, sin variaciones de tonalidad y transparencia reflectiva. Al aceite, detergente, etc. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Elevada dureza superficial. Se deberá de aplicar sobre un esmalte, de buena resistencia al exterior, cuando se encuentre en estado MORDIENTE (pegajoso), para que se adhieran las micro	Cumple

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.-----

MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente

Página 11



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA" ID 446301

para la provisión de los bienes requeridos; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.-----

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el art. 62° Decreto Reglamentario N° 9823/23.-----

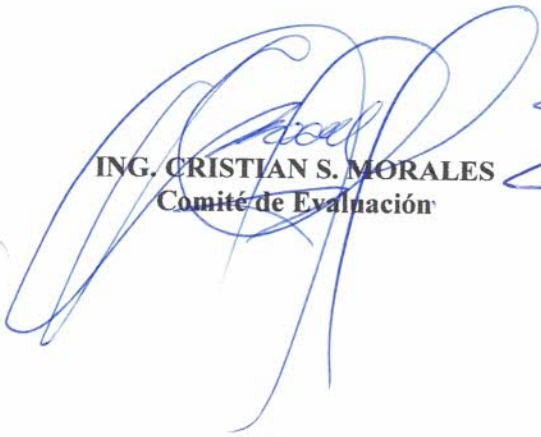
Que, la oferta de la Empresa "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6, es la evaluada como más baja. -----

7-RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, éste Comité, **RECOMIENDA: LA ADJUDICACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** del llamado de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PINTURA" – ID N° 446301, a favor de la Empresa: "PAMPEIRO S.A", con RUC N° 80005544-6, por el MONTO TOTAL DE GS. 244.295.437 (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE) IVA INCLUIDO, de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

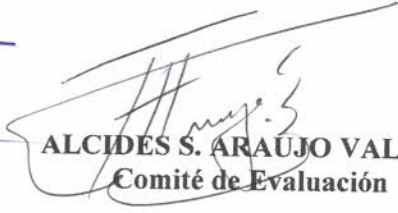
No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

ES NUESTRO INFORME.-


ING. CRISTIAN S. MORALES
Comité de Evaluación



ALREDO ESPINOLA
Comité de Evaluación


ALCIDES S. ARAUJO VALDÉZ
Comité de Evaluación